

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2022-8234** *Resolución de 13 de octubre de 2022, por la que se hacen públicos los Premios Extraordinarios de Bachillerato concedidos por la convocatoria realizada mediante la Orden EDU/22/2022, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de convocatoria, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la Resolución de la excelentísima consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 23 de septiembre de 2022 de concesión de Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los premios concedidos por Resolución de 23 de septiembre de 2022 de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior en sustitución de la consejera de Educación y Formación Profesional por Decreto 18/2021, de 4 de febrero, se financiarán, por importe de 2.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 09.06.323A.486.04 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022, son los siguientes:

BENEFICIARIO	NIF	Punt.TOTAL	RESULTADO	IMPORTE CONCEDIDO
Miguel Antón González	***0561**	35,35	PREMIO EXTRAORDINARIO	500,00 €
Violeta Díez de la Cuesta	***6109**	34,70	PREMIO EXTRAORDINARIO	500,00 €
Celia Elizalde Rodríguez	***2851**	34,03	PREMIO EXTRAORDINARIO	500,00 €
Lucía López-Alonso Isla	***6005**	33,02	PREMIO EXTRAORDINARIO	500,00 €

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación ante el Consejo de Gobierno, y la Resolución de este agotará la vía administrativa frente a la cual solo cabrá interponer recurso contencioso-Administrativo.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 13 de octubre de 2022.

La secretaria general de la Consejería de Educación y Formación Profesional,  
Florentina Alonso Pila.

2022/8234

CVE-2022-8234